



CORONAVIRUS: Recuperacion de especies arboreas quemadas para banco de leña

VISTO: la Ley N° 27.541, los Decretos Nros. 260 del 12 de marzo de 2020, 287 del 17 de marzo de 2020, 297 del 19 de marzo de 2020, su normativa reglamentaria y complementaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 260/20 se amplió, por el plazo de UN (1) año, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el COVID-19;

Que a través del Decreto N° 297/20 se estableció una medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, que fue prorrogada sucesivamente por los Decretos Nros. 325/20 y 355/20, hasta el 26 de abril de 2020, inclusive;

Que la medida de aislamiento social, ha sido prorrogada nuevamente hasta el día 9 de mayo;

Que es muy posible que la misma pueda volver a extenderse de acuerdo a la evolución de la crisis sanitaria;

Que el aislamiento social , preventivo y obligatorio, trae aparejado bajo , casi nulo nivel de la actividad económica en todos los ámbitos;

Que según Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL , la pandemia del coronavirus (COVID-19) impacta a las economías de América Latina y el Caribe a través de factores externos e internos cuyo efecto conjunto conducirá a la peor contracción que la región ha sufrido desde 1914 y 1930. Según las últimas estimaciones, se prevé una contracción regional promedio de -5,3% para 2020, informó hoy la CEPAL durante el lanzamiento de un nuevo informe realizado el 21 de abril pasado.

Que el documento plantea también que la crisis del coronavirus se ha transmitido a América Latina y el Caribe a través de cinco canales: una reducción del comercio internacional, la caída de los precios de los productos primarios, la intensificación de la aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras mundiales, una menor demanda de servicios turísticos y una reducción de las remesas;

Que el Ministro de Producción de la Nación Matías Kulfas aseguró este que entre lo que resta del corriente mes y octubre próximo se van a restablecer la



mayoría de las actividades en el país y que luego de ese plazo lo harán las vinculadas al turismo y el espectáculo;

Que Ministro de Turismo de la Nación Matías Lammens reconoce que el turismo no volverá antes del verano y ya se prepara para fomentar un turismo de "cercanía" y con distanciamiento social. Admitiendo que "en el mejor de los casos" el turismo volverá pasada la primavera pero aclaran que no volverá a la normalidad total. La apuesta será al turismo interno y de "cercanía";

Que este panorama afecta a los sectores que viven del Turismo como es el caso de nuestra ciudad;

Que es necesario trabajar fuertemente en planificar las tareas del Municipio en concordancia con el sector privado;

Que es necesario atender las demandas del sector del turismo, entendiendo que se debe proteger a la empresa y al trabajo;

Que también es importante atender los efectos sociales de la crisis, por lo que hemos propuesto desde nuestro Bloque la creación de la Mesa de Ayuda Social a los efectos de coordinar las acciones solidarias de muchos sectores de nuestra comunidad Geselina, que complementa el accionar Municipal en la atención alimentaria a los sectores más afectados, en forma de ayuda con bolsas de comida y comedores barriales, pero que a nuestro entender debe necesariamente enmarcarse en una tarea de coordinación Gubernamental , para que la ayuda llegue efectivamente a todos sin excepción;

Que también proponemos que se active la sanción de la Ordenanza de Creación del Banco de Leña, presentada en 2018;

Que claramente de los fundamentos de la misma, y ahora con más necesidad, es llegar al sectores que van a depender de la calefacción y no pueden afrontar los elevados costos de la misma;

Que el accionar comunitario coordinado por la Municipalidad, puede ayudar a transformar situaciones que otro momento tuvieron tintes dramáticos para nuestra comunidad en acciones virtuosas y solidarias;

Que de la escucha a los vecinos Geselinos , siempre tan dispuestos a ayudar y sobre todo a imaginar soluciones útiles para nuestra comunidad, surge la idea de utilizar para el Banco de Leña los árboles afectados en el incendio sucedido en la zona



del acceso a nuestra ciudad en el mes de febrero pasado;

Que es necesario que desde el Corralón Municipal y/o el área que el departamento Ejecutivo designe se proceda a realizar el corte de las especies arbóreas afectadas en la zona de uso público como son los retiros de de frente de las fracciones o terrenos que previa intervención del área de Ambiente del Municipio se indique como factible de su retiro;

Que para la misma situación en los terrenos y/o fracciones del dominio privado, se solicite la autorización de los propietarios para el retiro de las especies afectadas para ser donadas al Banco.

Por ello, el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita presteis sancion favorable al siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1: Autorizase al Departamento Ejecutivo al retiro de las especies arbóreas afectadas por el incendio del mes de febrero de 2020 que se encuentren en los espacios públicos, y en los retiros de las fracciones y/o terrenos del dominio privado.

Artículo 2: A los efectos de realizar las acciones detalladas en el Artículo 1. , de deberá realizar el correspondiente Estudio de Impacto ambiental.


Artículo 3: Las especies retiradas pasarán a ser parte del Banco de Leña

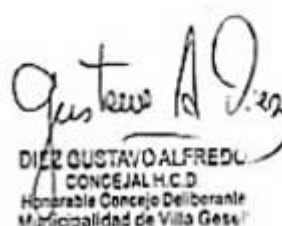
Artículo 4: De forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell